

Bogotá D.C.,

1-2024-013152

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-013152**

Fecha: 16-07-2024

ANA MARÍA SIERRA RODRÍGUEZ
FABIANA HERNÁNDEZ
MARÍA JOSÉ ECHEVERRY
Colegio Nuestra Señora de la Presentación Centro
Ciudad

ASUNTO: Solicitud capacitación. Respuesta a petición con radicado Secretaría Distrital de la Mujer 2-2024-012974 y SDQS 3174512024.

Estimadas Ana, Fabiana y María:

En respuesta a su petición, mediante la cual solicitaron “(...) *realizar unas entrevistas ya sea a las afectadas o a las funcionarias para nuestra investigación (...)*”, respetuosamente les informamos que esta Secretaría no puede proporcionar datos que identifiquen a mujeres víctimas de violencia. Además, debido a limitaciones de agenda y disponibilidad del equipo, no nos es posible acceder al espacio solicitado.

Esto se fundamenta en el artículo 8 de la Ley 1257 de 2008¹, que establece el derecho de las víctimas de violencias a “*ser tratadas con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales (...)*”. En este sentido, y en línea con la jurisprudencia de la Corte Constitucional², el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 24 y 27 de la Ley 1755 de 2015³, no es posible para esta Secretaría revelar datos de las ciudadanas que atendemos sin vulnerar sus derechos e inaplicar injustificadamente la reserva legal de estos.

¹ Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”, Congreso de Colombia.

² Sentencia C-951 de 2014, MP: Martha Victoria Sáchica Méndez, Corte Constitucional.

³ Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo”, Congreso de la República. Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Sin embargo, en seguida aportamos información relacionada con la temática, acorde con las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer previstas en el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012⁴ y el Decreto Distrital No. 428 de 2013⁵.

1. Concepto violencia sexual y normatividad:

La violencia sexual se define como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el trabajo⁶.”

2. Normatividad relacionada con las violencias contra las mujeres:

A continuación se comparte el marco normativo relacionado con las violencias contra las mujeres en Colombia, el cual establece principios fundamentales de igualdad y protección contra toda forma de violencia. Este marco incluye disposiciones específicas para la prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia sexual.

A NIVEL NACIONAL	
Constitución Política de Colombia (artículos 5, 13, 42 y 43)	Establece el derecho a la igualdad y no discriminación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la sanción a cualquier forma de violencia en el ámbito familiar.
Ley 294 de 1996	Desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política, define la violencia intrafamiliar e incluye normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, principalmente las medidas de protección.
Ley 575 de 2000	Reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
Decreto 652 de 2001	Reglamenta la Ley 294 de 1996, reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000.
Ley 599 de 2000	Expide el Código Penal.
Ley 600 de 2000	Expide el Código de Procedimiento Penal.
Ley 1010 de 2006	Establece medidas para prevenir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Ley 1257 de 2008	Define la violencia contra la mujer y sus modalidades y adopta medidas de sensibilización, prevención, protección, atención y sanción en cabeza de las autoridades competentes en los sectores de salud, educación, trabajo y acceso a la justicia.

⁴ Acuerdo Distrital No. 490 de 2012 “Por el cual se crean el sector administrativo mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, Concejo de Bogotá, D. C.

⁵ Decreto Distrital No. 428 de 2013 “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.

⁶ Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y salud. Washington DC. OPS 2003. Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



Ley 1413 de 2010	Regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.
Decreto 4799 de 2011	Reglamenta las medidas de protección y sanción en cabeza del sector de acceso a la justicia de la Ley 1257 de 2008.
Decreto 4796 de 2011 y Decreto 2734 de 2012	Reglamenta las medidas de sensibilización, prevención y atención en cabeza del sector de salud de la Ley 1257 de 2008.
Decreto 4463 de 2011 y Decreto 2733 de 2012	Reglamenta las medidas de sensibilización y prevención en cabeza del sector trabajo de la Ley 1257 de 2008.
Decreto 4798 de 2011	Reglamenta las medidas de sensibilización, prevención, atención y protección en cabeza del sector educación de la Ley 1257 de 2008.
Ley 1542 de 2012	Elimina el carácter querrelable de los delitos violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, y establece que los presuntos delitos de violencia contra las mujeres se investigarán de oficio, en cumplimiento del deber de debida diligencia.
Ley 1639 de 2013	Dicta normas que fortalecen las medidas de protección, prevención y atención a las víctimas de crímenes con ácidos y otras sustancias.
Decreto 1033 de 2014	Define la ruta integral de atención a las víctimas de estas sustancias y reglamenta la comercialización de los ácidos, álcalis y sustancias corrosivas.
Ley 1719 de 2014	Incorpora al ordenamiento jurídico delitos, mecanismos y medidas de protección, atención, acceso a la justicia y reparación para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual, en especial aquellas que ocurren en el ámbito del conflicto armado.
Ley 1761 de 2015	Crea el delito de feminicidio como delito autónomo y ordena medidas en cabeza del sector educativo, en materia de sistemas de información y asistencia técnico legal a las víctimas.
Ley 2126 de 2021	Regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia y establece su órgano rector.
A NIVEL DISTRITAL	
Acuerdo 421 de 2009	Ordena la creación del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia.
Acuerdo 490 de 2012	Crea el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer
Acuerdo 526 de 2013	Crea los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres en cada una de las localidades y define sus funciones, integrantes y la frecuencia de sus reuniones.
Acuerdo 583 de 2015	Institucionaliza las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá.
Acuerdo 584 de 2015	Adopta los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital.
Acuerdo 631 de 2015	Implementa la oferta de servicios de las Casas Refugio y establece los criterios, condiciones y procedimiento para su otorgamiento.
Acuerdo 676 de 2017	Establece lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio.
Acuerdo 677 de 2017	Crea el Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género - Violeta -.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Acuerdo 703 de 2018	Actualiza el Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia.
Decreto 364 de 2021	Actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, define su estructura y mecanismo de coordinación.
Decreto 434 de 2021	Modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Resolución 492 de 2015	Establece los lineamientos para la estructuración e implementación de los Planes Sectoriales de Transversalización para la Igualdad de Género en Bogotá D. C
Resolución 473 de 2019	Adopta los lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento y el seguimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia.
Resolución 314 de 2022	Desarrollo los objetivos, principios y componentes de la Estrategia de Justicia de Género.

3. Herramientas elaboradas por la Secretaría Distrital de la Mujer:

ABC sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, que incluye información clave para: i. entender las manifestaciones de las violencias, los ámbitos de ocurrencia y las obligaciones estatales en materia de prevención, protección, atención y sanción de las víctimas; ii. derrumbar los imaginarios que justifican y naturalizan las violencias contra las mujeres, y iii. ofrecer información sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencias y las alternativas para exigir la garantía de los mismos (anexo 1).

Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en Riesgo de Femicidio con la que cuenta Bogotá D.C., en la cual podrán encontrar información sobre los tipos de violencias, a donde pueden acudir las mujeres si requieren orientación, atención en salud, medidas de protección y acceso a la justicia para garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencias, a través del siguiente link: <https://rutadeatencion.sdmujer.gov.co/>

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá – OMEG de la Secretaría Distrital de la Mujer en el cual podrán encontrar documentos relacionados con el asunto de interés, así como indicadores de género, mediciones, diagnósticos, caracterizaciones, investigaciones, estudios y material bibliográfico útil para sus proyectos académicos. La información está disponible en el siguiente enlace: <https://omeg.sdmujer.gov.co/>.

4. Finalmente, les sugerimos consultar los siguientes **testimonios, documentos y páginas de internet relacionadas con la materia**. También recomendamos revisar la información de algunas organizaciones sociales que acompañan o trabajan directamente con mujeres víctimas de violencias, con quienes podrán establecer contacto para obtener entrevistas o testimonios escritos con autorización de las víctimas:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



a. Testimonios de casos de mujeres víctimas de violencias:

- UNFPA Colombia. (2020). “Cartilla 16 Historias Inspiradoras por una Vida Libre de Violencias”. https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/16d_cartilla-para%20%20web.pdf
- El Tiempo. “Feminicidio. Pandemia del feminicidio: 99 mujeres asesinadas en lo corrido del 2020”. (2020). <https://www.eltiempo.com/bogota/pandemia-del-feminicidio-99-mujeres-asesinadas-en-lo-corrido-del-2020-509910>
- Noreña, Paola Andrea. (2019). *Sembrando Rosas: Una reflexión sobre la violencia de género en Colombia a partir del relato de una sobreviviente de feminicidio en calidad de tentativa*. Trabajo de Grado. Universidad Santo Tomás. Maestría en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/21313>
- ACNUR. “Colombia: 5 testimonios de lucha contra la violencia hacia las mujeres”. (2010). <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2010/11/5b0c1c3610/colombia-5-testimonios-de-lucha-contrala-violencia-hacia-las-mujeres.html>
- Quintero Castillo, Willy. (2013). “La historia de Yamila. Un caso emblemático de violencia contra las mujeres en Colombia”. Taller Abierto. Centro de Promoción Integral para la Mujer y la Familia. Cali, Colombia. <http://tallerabierto.org/wp-content/uploads/2018/04/Jennifer caso.pdf>

b. Páginas de internet académicas en las que pueden encontrar información cualificada sobre violencia contra las mujeres en Colombia:

- No es hora de callar: <https://www.eltiempo.com/noticias/no-es-hora-de-callar>
- ONU Mujeres Colombia: <https://colombia.unwomen.org/es>
- Observatorio de Asuntos de Género Universidad Nacional de Colombia: <http://www.bienestar.unal.edu.co/sistema-de-bienestar/educacion-inclusiva/observatorio-de-asuntos-de-genero/>
- Observatorio de Igualdad de Género de la Cepal: <https://n9.cl/ht3gf>
- Observatorio de Asuntos de Género y Diversidades Universidad del Rosario: <https://www.urosario.edu.co/Observatorio-de-Asuntos-de-Genero-y-Diversidades/Inicio/>
- Observatorio Feminicidios Colombia. Red Feminista Antimilitarista: <https://www.observatoriofeminicidioscolombia.org/>

c. Organizaciones sociales que trabajan o acompañan a mujeres víctimas de violencias:

- Sisma Mujer: <https://www.sismamujer.org/>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

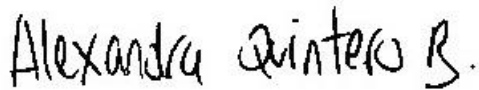
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



- Corporación Humanas: <https://www.humanas.org.co/>
- Casa de la Mujer: <https://www.casmujer.com/>
- Ruta Pacífica de las Mujeres: <https://rutapacifico.org.co/wp/>
- Fundación Femicidios Colombia: <https://www.femicidioscolombia.org/>
- Fondo Lunaria Organización Feminista: <https://fondolunaria.org/>

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer esperamos haber dado respuesta a las inquietudes formuladas, según las competencias asignadas, y quedamos atentas a brindar cualquier información adicional o complementaria.

Cordialmente,



ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES

Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos:

1. Documento ABC sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias (32 folios).

Elaboró: Claudia Nataly Pérez Agudelo. Contratista – Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Revisó y aprobó: Alexandra Quintero Benavides. Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.